

Murcia

EL Liberal

Murcia

Suscripción: UNA peseta al mes
En el resto de España: 5 pesetas trimestre
25 ejemplares 75 céntimos

Redacción, Oficinas y Talleres
1, CRÉDITO PÚBLICO, 1
Número suelto 5 céntimos

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

EDICION DE LA MAÑANA



EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS

DE LOS EXCMOS. SEÑORES

D. JULIAN PAGAN Y AYUSO

DE SU SEÑORA

Doña Leonor Pellicer Albaladejo

Y DE SUS HIJOS

DOÑA JOSEFA, DOÑA DOLORES Y DON JULIÁN PAGÁN Y PELLICER

Estará la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado mañana sábado 27, celebrándose misas cada media hora hasta la una, en el templo parroquial de San Bartolomé.

Sus hijos, hijos políticos y demás parientes,

Suplican á sus amigos y personas piadosas que asistan á alguno de dichos actos y pidan á Dios por el eterno descanso de las almas de los finados, en lo que recibirán especial favor.

Murcia 26 de Octubre de 1906.

Obituary notice for D. Luis Rodríguez Barea, including details of his death and funeral arrangements.

LA SUPRESION DE LOS CONSUMOS

La Iniciativa

La protesta nacional

El proyecto de ley

El movimiento de opinión, con más vigor que nunca producido hace pocos meses, contra el odioso impuesto de consumos, ha llegado ya á producir sus esperados efectos en las altas esferas gubernamentales...

la intervención que en él llevamos nos produjo muchas satisfacciones y por lo que á éste siguieron, la comisión central trabajó sin descanso, impuso con toda la energía que podía usar...

Mientras se celebraba el mitin de Murcia, mientras se fueron celebrando los que á éste siguieron, la comisión central trabajó sin descanso, impuso con toda la energía que podía usar...

Es el primer paso, que puede ser decisivo, en la aspiración de todos. Todos hemos contribuido á que se llegue al caso de este avance en que ya nos encontramos...

El proyecto de ley presentado por el ministro de Hacienda dice así:

Artículo 1.º El actual impuesto de consumos, sal y alcoholes, quedará suprimido en todas las provincias de España, excepto en las Vascongadas y Navarra...

Art. 2.º En 1.º de Enero de 1907 se suprimirá en todas las capitales de provincia, excepto las de las Vascongadas y Navarra, el impuesto llamado de consumos...

Art. 3.º Quedarán suprimidos para el Estado, desde 1.º de Enero de 1908, el impuesto de carruajes de lujo, automóviles y bicicletas...

En 1.º de Enero de 1908 quedará suprimido el cupo del Tesoro en aquellos otros Municipios cuyos encabezamientos sean más elevados...

En la misma forma se procederá á la supresión del cupo del Tesoro en todos los demás Municipios de España...

Art. 3.º El recargo municipal autorizado sobre el impuesto de consumos del Tesoro, se reducirá por los Ayuntamientos en la proporción que los demás recursos establecidos por la presente ley les consienta durante los años de 1908 y 1909...

Art. 4.º El recargo de 16 por 100 que sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería estableció el art. 23 de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1901...

Art. 5.º El recargo de 16 por 100 que en la actualidad pueden establecer los Ayuntamientos sobre las cuotas de la contribución industrial, quedará suprimido para los Municipios á partir de 1.º de Enero de 1908...

Art. 6.º Los sueldos de los maestros de instrucción primaria y los gastos de material de las escuelas de la misma clase, á excepción de los correspondientes á las Provincias Vascongadas y Navarra...

Los Ayuntamientos continuarán costeando los locales para las clases y las habitaciones para los maestros, sin perjuicio de que el Estado siga auxiliando su construcción en las condiciones en que lo hace en la actualidad.

Art. 7.º Las obligaciones de personal de las cárceles de Audiencia y de partido judicial constituirán un gasto del presupuesto del Estado desde 1.º de Enero de 1908...

La construcción, conservación, alquileres de los locales ó edificios, material y manutención de los presos pobres en las expresadas cárceles, serán costeados por los pueblos.

Art. 8.º Quedarán suprimidos para el Estado, desde 1.º de Enero de 1908, el impuesto de carruajes de lujo, automóviles y bicicletas...

Los productos de estos impuestos ingresarán en las arcas municipales.

Art. 9.º Desde que se promulgue esta ley estarán exceptuados del pago del 10 por 100, con destino á la repoblación de los montes públicos...

Art. 10.º También disfrutará exención de la contribución de inmuebles, á partir del día 1.º de Enero de 1908, las fincas de todas clases de propiedad de los pueblos...

Art. 11.º Los bienes inmuebles y derechos reales pertenecientes á los Municipios podrán ser enajenados por el procedimiento establecido en el art. 85 de la ley Municipal...

Art. 12.º Los Municipios podrán adquirir por cualquier título y retener y poseer como propios ó para el aprovechamiento común, toda clase de bienes inmuebles...

Cuando la adquisición tuviese por objeto la realización de alguna obra ó servicio municipal, no será necesario para verificarla cumplir otros requisitos que los establecidos respecto de la obra ó servicio á que el inmueble se destine.

Art. 13.º Los gastos comprendidos en los presupuestos municipales serán cubiertos con ingresos independientes de los generales del Estado.

Los ingresos serán:

1.º Rentas y productos procedentes de bienes, derechos ó capitales que por cualquier concepto pertenezcan al Municipio ó á los establecimientos de Beneficencia, instrucción y otros análogos que de él dependan.

2.º Arbitrios sobre los servicios, obras, industrias y objetos siguientes:

Aprovechamientos de policía urbana y rural.—Aprovechamiento y abastecimiento de aguas para usos privados.—Alcantarillado.—Carros de transporte en el interior de las poblaciones.—Coches de plaza.—Coches y servicios funerarios.—Canalones que vierten á la vía pública.—Certificaciones por actos del Ayuntamiento ó de documentos que existan en sus archivos.—Enterramientos en los cementerios municipales.—Establecimientos de enseñanza secundaria, superior ó especial costeados por el Municipio.—Guardería rural.—Licencias para la construcción de edificios.—Mataderos.—Mercados y puestos públicos.—Sillas en plazas,

calles y paseos.—Industrias que se ejercen en la vía pública ó en terrenos ó propiedades del pueblo.—Multas é indemnizaciones por infracción de las Ordenanzas municipales y bandos de policía.—Alquiler de pesas y medidas y fiel medidor.—Carteles ó anuncios visibles desde la vía pública.—Casas de baños y establecimientos balnearios.—Carruajes y caballos de lujo.—Automóviles, motocicletas y bicicletas.—Criados con librea.—Casinos y círculos de recreo.—Espectáculos y demás diversiones públicas.—Juegos permitidos.—Licencias para perros y otros animales domésticos que transitan por la vía pública.—Licencias de caza y pesca.—Pesca fluvial en las corrientes públicas.—Cafés, botillerías y demás establecimientos en que se venden bebidas destiladas ó fermentadas y otras de análogo carácter.—Fondas, casas de huéspedes, posadas y demás hospederías.—Establecimientos para la venta de jamones, embutidos y demás carnes saladas; aves de todas clases, caza, conservas de aves y de caza, mariscos de todas clases, al natural ó en conservas, pescados y demás especies de consumo que no son de primera necesidad.

3.º Gravamen sobre el precio de los inquilinatos en cuantía, que no podrá exceder del 5 por 100, sin que en ningún caso pueda hacer uso de este medio á la vez que del repartimiento á que se refiere el número siguiente.

4.º Repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados en proporción á los haberes por todos conceptos que cada uno obtenga en el término municipal, cuando las rentas, arbitrios ó gravámenes mencionados en los números anteriores no bastasen ó por circunstancias locales no fuesen utilizables.

5.º Producto de los servicios municipalizados.

Impuesto especial sobre el aumento de valor de las edificaciones y terrenos edificables.

Beneficios del crédito municipal.

6.º Los demás recursos que por insuficiencia ó en sustitución de los especificados propongan los Ayuntamientos y acuerda el Gobierno.

Art. 14.º Si á pesar de los arbitrios autorizados anteriormente no pudiera algún Ayuntamiento de capitales ó poblaciones mayores de 20.000 habitantes cubrir las obligaciones absolutamente necesarias para su vida municipal, el Estado podrá auxiliarle cediéndole parte del producto del impuesto de cédulas personales de la localidad.

El Ayuntamiento de Madrid podrá recibir el auxilio directo que las Cortes determinen, en concepto de subvención por capitalidad.

Art. 15.º El arbitrio de puestos públicos podrá hacerse extensivo á los vendedores al por mayor, bien efectúen las ventas en puestos ó establecimientos particulares, bien tengan lugar en las estaciones ó en ambulancia.

Art. 16.º El arbitrio de Mataderos se podrá hacer extensivo, en la cuantía señalada por la ley Municipal, á las reses que se sacrifican en las cesas particulares.

Art. 17.º El arbitrio de pesas y medidas y del medidor subsistirá en la forma y cuantía establecida en la actualidad, pudiendo los Ayuntamientos imponer además un gravamen que no excederá del 1 por 100 del valor de los frutos, artículos y efectos que se produzcan ó obtengan dentro del término municipal, cuando sean extraídos del mismo y por el solo hecho de la extracción.

Art. 18.º La exacción del arbitrio sobre carruajes y caballos de lujo y sobre automóviles no podrá exceder en ningún caso de las siguientes cuotas:

En poblaciones de 100.000 ó más habitantes, de 300 pesetas por cada carruaje y de 100 por cada caballería.

En poblaciones de 20.001 á 99.999 habitantes, de 100 pesetas por cada carruaje y 70 por cada caballería.

En las demás poblaciones, de 100 pesetas por cada carruaje y de 40 por cada caballería.

Los automóviles particulares ó de lujo pagarán como maximum:

En poblaciones de 100.000 ó más habitantes, por cada carruaje 300 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductor, en concepto de tracción y equivalencia á la fuerza de sangre sustituida, 30 pesetas.

En poblaciones de 20.001 á 99.999 habitantes, por cada carruaje, 200 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductor, en concepto de tracción y equivalencia á la fuerza de sangre sustituida, 15 pesetas.

En las demás poblaciones, por cada carruaje, 100 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductor, en concepto de tracción y equivalencia á la fuerza de sangre sustituida, 8 pesetas.

Art. 19.º El arbitrio sobre Casinos y Círculos de recreo tendrá como limite el 10 por 100 del valor de los locales que por todos conceptos obtengan.

Art. 20.º El gravamen sobre los espectáculos y demás diversiones públicas no excederá del 16 por 100 del valor de los billetes expendidos.

Art. 21.º Los cafés, botillerías y demás establecimientos para la venta de bebidas destiladas ó fermentadas y otros de análogo carácter, podrán ser gravados con cuotas fijas proporcionales á la contribución industrial y reguladas de modo que no excedan del 40 por 100 del valor de los alquileres de los locales que ocupan.

En igual forma podrán gravarse las fondas, casas de huéspedes, posadas y hospederías y los establecimientos para la venta al por mayor y menor de jamones, embutidos y demás carnes saladas ó conservadas, de aves, caza y sus conservas, mariscos, pescados y de las demás especies de consumo que no puedan ser consideradas como de primera necesidad, si bien el limite del gravamen será el 30 por 100 del valor de los alquileres de los locales que ocupan.

Los establecimientos llamados á tributar por este concepto no deberán verificarlo por el relativo á puestos públicos, aun cuando los artículos de su tráfico sean de los que se acostumbra á expedir en los mercados municipales.

Art. 22.º El repartimiento vecinal comprenderá las personas y gravará sobre todas las utilidades mencionadas en el art. 138 de la ley Municipal, sin que el gravamen pueda exceder en ningún caso del 15 por 100.

Art. 23.º Respecto de los demás arbitrios á que se refiere el núm. 2.º del artículo 12 se observarán las reglas que la ley Municipal señala, ó en su defecto, las que el Gobierno dicte para la ejecución de la presente.

Art. 24.º Cuando los medios de ingreso que quedan enumerados no fuesen suficientes para cubrir los gastos locales ó cuando en sustitución de los mismos ó de alguno ó algunos de ellos las Juntas municipales estimen necesarias ó ventajosas la creación de otros arbitrios ó gravámenes, acordarán, razonándola, la correspondiente propuesta y la elevarán con el presupuesto anual al gobernador, después de haber dado publicidad á su acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y por los demás medios acostumbrados en la localidad y de haber admitido por término de quince días las reclamaciones

que se hubieran presentado, reuniéndolos informados al expediente.

El gobernador pedirá informes a la Delegación de Hacienda y a la Comisión provincial, y con ellos remitirá el expediente al ministerio de la Gobernación, el cual, previas las ampliaciones o los nuevos dictámenes que juzgue convenientes, aprobará los arbitrios propuestos en cuanto no se hallen en oposición con el sistema tributario del Estado, no resulten excesivamente onerosos y no embaracen el tráfico.

Los arbitrios ó gravámenes así aprobados podrán utilizarse como medio de pago en los presupuestos municipales vivos, sin necesidad de nueva autorización del Gobierno, en tanto que no sea el caso de los gravámenes que representen a hagan más onerosas las reglas establecidas para la exacción.

Art. 25. Durante el mes de Marzo de 1907, formarán los Ayuntamientos el presupuesto de gastos e ingresos por el que han de regirse en 1908, y acordarán el modo de ingresarlos que consideren adaptados a las necesidades y conveniencias locales para 1909 y 1910.

Tanto el proyecto de presupuesto anual como el plan de ingresos para el año siguiente, serán expuestos al público, previa censura del síndico, durante quince primeros días del mes de abril.

En la segunda quincena del mismo mes se reunirá el Ayuntamiento con los socios de la Junta municipal y las demás representaciones que estime conveniente convocar, y con vista de las oposiciones producidas durante el plazo de publicación, se procederá a la discusión del proyecto y plan de ingresos expresados, votándose en definitivo.

Estos documentos se remitirán al gobernador en 1.º de Mayo, y no contentándose con la limitación legal, y resultando nivelados con los recursos que en esta ley se enumeran, el gobernador los autorizará, devolviendo uno de los ejemplares al Ayuntamiento para que produzca sus efectos.

Si el presupuesto ó el plan contuvieran propuesta de ingresos distintos de los que en esta ley se mencionan, se cumplirá lo prevenido en el art. 26, elevándose el expediente antes de 1.º de Julio, para los efectos que en el mismo artículo se señalan.

Sobre la base del plan de ingresos así ultimado se formarán en sus épocas respectivas, y por los trámites ordinarios, los presupuestos anuales para 1909 y 1910.

Art. 26. Los Municipios que contengan con menos de 2.000 habitantes, no puedan sufragar los gastos municipales obligatorios con los recursos que esta ley autoriza, se agregarán á otros inmediatos.

Disposiciones transitorias

1.º En el proyecto de ley de Administración provincial municipal que el Gobierno presentará á las Cortes, se comprenderán los artículos de la presente referentes á la Hacienda municipal.

2.º A medida que se realicen las desgravaciones prevenidas en la presente ley, se consignará la cifra de sus efectos en los presupuestos generales y locales.

PARA LOS INUNDADOS

CORRIDA BENÉFICA

LOS TOROS

Ayer mañana, en el tren mixto, han llegado cuatro de los toros que han de lidiarse el próximo domingo, á beneficio de los inundados de Santomera.

Tres de ellos pertenecen á la afamada ganadería de D. Félix Gómez y á fé que dicho señor ganadero se ha portado bien; pues ha mandado tres magníficos ejemplares.

Los toros vienen gordos y muy bien presentados. Sin ser exagerados de pitones, son, sin embargo, bichos de respeto y con la edad reglamentaria.

Su presencia ha entusiasmado á los aficionados que han acudido á ver el desencajonamiento.

El del Duque es un toro con toda la barba, de los que hace ya mucho tiempo no hemos visto por esta plaza.

Está berrando en colorado y capirote, está gordo y promete dar mucho juego, según los inteligentes.

Los dos que faltan llegarán esta noche ó por la mañana, y de ellos tenemos las mejores noticias.

Mira no quiere quedarse atrás; dicen que manda un ejemplar de primera, y añade que vendrá dicho ganadero á presenciar la corrida.

Hecón, por no ser menos que sus compañeros, manda un toro de los mejores de su vacada.

De manera que siendo buena la primera materia (que en las corridas son los toros) y siendo buenas las cuadrillas, es de esperar que la fiesta del domingo sea un verdadero acontecimiento taurino, y que los pobres inundados de Santomera tendrán una buena ayuda con lo que les quede de la corrida benéfica.

¡Dios se lo pague al iniciador!

PAQUIRO

EL CARTEL

Gran corrida de toros para el domingo próximo, organizada por el excelentísimo Ayuntamiento, á beneficio de los inundados de esta vega.

Se lidiarán seis hermosos toros regalados por los ganaderos Excmo. Sr. Duque de Veragua, D. Eduardo Mira, don Antonio Halcón y D. Félix Gómez. Toros serán gratuitamente, según ofe-

cimiento espontáneo, los siguientes espadas: Antonio Moreno, Lagartijo; Antonio de Dios, Conejito; José Moreno Lagartijo-Chico; Antonio Boto, Regaterín; Manuel González, Rerre; y Bartolomé Giménez, Murcia; con sus cuadrillas.

Entrada general, 3 pesetas; media entrada, 2 ídem.

La corrida dará principio á las dos y tres cuartos de la tarde y las puertas de la plaza se abrirán á las doce y media.

Las empresas de M. Z. A., Andaluces y Lorca, han concedido rebajas extraordinarias y trenes especiales.

Amenizarán el espectáculo varias bandas de música.

Advertencias.—Si por lluvia ú otro incidente ageno á la empresa tuviese que suspenderse la corrida una vez empezada, el público no tendrá derecho á reclamación alguna.—Si algún toro se inutilizase en los corrales de la plaza, el público no podrá exigir su cambio por otro.—Quedan en vigor todas las disposiciones oficiales referentes á esta clase de espectáculos.

OTRO DONATIVO

La maestra de párvulos de Santa María doña Inés Pérez Martín, ha entregado en la Junta provincial 5 pesetas 85 céntimos de los donativos recogidos de las niñas de su escuela para los inundados de Santomera.

CHOQUE DE TRENES

(POR TELEGRAMA)

Cinco heridos

Vigo 25 (215 m.)

Ha ocurrido un choque de trenes. Descarrillaron dos vagones, resultando heridos levemente cinco personas.

La noticia produjo gran impresión en la población, acudiendo á la estación numerosas personas á enterarse de lo ocurrido.

Entierro de un republicano

(POR TELEGRAMA)

Actitud de un párroco

Durango 25 (3 m.)

Se ha celebrado el entierro del republicano José Aguirre.

Encima del féretro llevaba una corona con la siguiente inscripción: «Círculo republicano.»

Lo presidía un sacerdote, primo del finado.

Al hacerse cargo del cadáver el párroco, éste arrojó violentamente la corona. Los acompañantes y republicanos, aturridos, calláronse, pero demandarán al párroco.

TIRO NACIONAL

CONCURSO MILITAR

Pocas sociedades de las constituidas, sea con el carácter que quiera, conservan y aun aumentan su prestigio social como la del Tiro nacional en Murcia.

Esta Representación empezó su funcionamiento á principios del año 1901 y siguiendo la corriente iniciada en aquella fecha en toda España no ha dejado constantemente de dar pruebas de su entusiasmo por la institución que tantas ventajas ha de proporcionar á la patria y así vemos cómo extiende la instrucción de las armas á todos aquellos ciudadanos que en un momento dado pudieran acudir en su defensa, como prepara á los jóvenes llamados al servicio presentándoles después diestros tiradores y organiza más tarde concursos para los mismos, á los que premia largamente por sus triunfos.

En la actualidad está terminando los últimos toques para la celebración de un concurso exclusivamente militar que deberá celebrarse, si causas imprevistas no se oponen á ello, el día 18 del próximo mes de Noviembre, el que será presidido por altas gerarquías militares.

El programa á que ha de sujetarse el repetido concurso es interesantísimo y los premios que al mismo se adjudican son relativamente importantes; y para que nuestros lectores puedan conocerlo lo publicamos á continuación.

Concurso militar para clases y soldados asimilados del Ejército y la Armada.

Primera parte

Concurso colectivo para grupos de cinco tiradores pertenecientes á un mismo batallón en el que estén representados los sargentos, cabos y soldados.

Distancia: 200 metros.

Blanco: Silueta negra de tres zonas equivalentes por sus dimensiones á la de un niño de rodillas.

Armas y posición reglamentarias.

Serie de diez disparos por cada individuo.

Premios: Un artístico diploma para el grupo vencedor, costeado por el Excelentísimo señor ministro de la Guerra. Independientemente del premio anterior se otorgarán premios en metálico individuales para los mejores tiradores y consistirán el primero en 40 pesetas, el segundo en 25, el tercero en 15, el cuarto en 10 y el quinto en 5.

Adjudicación del premio.—Se sumarán los resultados de los cinco individuos que componen cada grupo.

Será preferido el resultado que obtenga más impactos y caso de empate el que tenga menos impactos en la zona 1 y si todavía hubiese igualdad el que tenga menos impactos en la zona 2.

Matrícula gratuita y las municiones del tirador.

Puntos números 12, 13 y 14.

Día 18, de ocho á doce.

Segunda parte.

Concurso individual.—Podrán tomar parte todas las clases y soldados de guarnición en esta región.

Distancia: 200 metros.

Blanco: Circular de 0'80 con diana negra de 0'40.

Armas y posición reglamentarias.

Disparos: dos series de cinco disparos cada una, eligiendo la mejor.

Premios: en metálico para cada tirador serán: el primero de 30 pesetas, el segundo de 20, tercero y cuarto de 15, quinto y sexto de 10 y otros tres de cinco cada uno.

Se regalará una medalla á todo tirador que habiendo hecho treinta puntos en una serie no hubiese alcanzado premio en metálico.

Puntos 12, 13 y 14.

Día 18, de dos á cinco.

Adjudicación de premios.—Se considerará mejor serie la que tenga más impactos y en caso de igualdad la de mayor número de puntos; caso de empate, la que tenga menos impactos en la zona primera y si hubiera igualdad, la que tenga menos en la zona segunda y así sucesivamente hasta que haya diferencia.

Condiciones generales

Los individuos que hayan de tomar parte en el Concurso, se presentarán en la secretaría del Campo de Tiro, donde se les proveerá de una libreta personal gratuitamente.

Cada grupo tirará en un mismo puesto que se determinará por un sorteo previo, y en él podrá tirar cada individuo en el momento que juzgue conveniente.

Para dar principio al Concurso individual se hará un sorteo previo entre los presentes en el momento de abrir el Campo de Tiro, para conocer los tres primeros que hayan de iniciar las tiradas y los puestos que les correspondan; roto el fuego, los tiradores quedan en libertad de tirar en el puesto que preferan.

Cuando un tirador quiera tirar en un puesto, entregará su libreta al secretario del mismo, quien se atenderá al orden de presentación de las libretas.

Si al ser llamado un tirador por el secretario, no pudiera tirar, pasará su libreta al último lugar.

Tanto para el Concurso colectivo como para el individual, se concede á cada tirador cinco disparos de ensayo, teniendo el cuidado de advertirlo previamente al secretario del puesto.

Los resultados de las tiradas se anotarán en las libretas personales y en los cuadernos del puesto; las series de ensayo no se anotarán en el cuaderno del secretario.

Felicitemos cordialmente á la Representación del Tiro Nacional de Murcia y muy especialmente á la comisión que tan acertadamente ha organizado un Concurso tan interesante para el elemento militar.

Para el próximo domingo y á las ocho de su mañana también se anuncian ejercicios de tiro de gallina á 400 metros y á 200 para optar al premio establecido de cartuchos.

Los niños, hijos de socios, también podrán efectuar prácticas con las armas propias de su clase.

Retrosos.

Provincias

(POR TELEGRAMA)

Incidente comentado

Valdepeñas 25 (115 m.)

El obispo de Ciudad-Real ha entrado en carruaje á galope, dejando á medio kilómetro de distancia los demás coches de la comitiva que le acompañaba á la iglesia.

Es comentadísima esta carrera del obispo.

LOS CONSUMOS

(POR TELEGRAMA)

Una reunión

Madrid 25 (2140 m.)

Se ha reunido la Comisión ejecutiva contra los Consumos, reinando entre los reunidos el mayor entusiasmo por el éxito de sus gestiones.

Reunión de Moya

D. Miguel Moya pronunció un elocuente discurso.

Recordó las campañas de este popular organismo y el éxito que ha logrado para que tenga la aspiración nacional estado parlamentario y se halle en vías de ejecución el proyecto que leyó Navarro Reverter en el Congreso, susceptible de que lo mejore el Parlamento.

Expuso la importancia de que haya aceptado Azcárate la presidencia de la Comisión.

Indicó la conveniencia de estudiar lo fundamental del proyecto, invitando á todas las corporaciones de España, capacitadas para ello, á que envíen antes del 10 de Noviembre á la Comisión ejecutiva cuantas observaciones estimen oportunas sobre la supresión de los Consumos, á fin de contrarrestar la campaña que hacen los partidarios de la no supresión.

Propuso la organización de mítins y reuniones públicas en las poblaciones más importantes con objeto de fortalecer la acción parlamentaria.

Acuerdos

La Comisión acogió con simpatía las

palabras de Moya, acordando por unanimidad:

1.º Felicitar á Navarro Reverter por haber llevado á las Cortes el proyecto de transformación y sustitución de los consumos.

2.º Agradecer á Azcárate la aceptación de la presidencia de la Comisión dictaminadora.

3.º Estudiar el proyecto y presentar las observaciones que tiendan á mejorarlo, especialmente en la parte que beneficie á las clases pobres.

4.º Celebrar reuniones y mítins á fin de conseguir la realización del proyecto en los plazos señalados ó antes si fuera posible.

Una circular

A propuesta de Moya se acordó también publicar una circular que redactará Morote, haciendo un patriótico llamamiento á todas las corporaciones con el objeto antedicho.

Otros discursos

Varios vocales pronunciaron también elocuentes discursos encomiando la labor de Reverter y felicitándose todos del triunfo conseguido.

FIESTAS EN TORREAGUERA

Las que se han de celebrar en honor de la Virgen del Rosario del pueblo de Torreaguera los días 27 y 28 de Octubre, son las siguientes:

Día 27.—Al amanecer, gran diana por la banda de este pueblo, disparándose gran número de voladores, morteretes y tracas, secundando un repique general de campanas.

A las siete de la noche, solemne salve á la excelsa Patrona, ejecutada por una nutrida orquesta; á las nueve, gran verbena á la veneciana en la plaza de Antonio Galvez, donde tocará la banda de esta localidad lo más selecto de su repertorio, cuya dirección está á cargo del celoso maestro D. Pedro Diaz.

Día 28.—Al rayar el alba, diana, repique general de campanas, morteretes y tracas; á las diez, extraordinaria función religiosa, con acompañamiento de la música, ocupando la cátedra sagrada el digno sacerdote D. José Guillén; á las tres de la tarde, por primera vez, gran carrera de caballos, efectuándose el bonito juego de cintas, presidiendo el acto distinguidas señoras de esta vecindad, estando la citada carrera á cargo de una sociedad de jóvenes de este pueblo, organizadores del nuevo festejo, amenizando la referida banda; á las cinco y media, será sacada procesionalmente la imagen de la Virgen del Rosario, acompañada de otras imágenes, recorriendo las calles de costumbre.

A las ocho de la noche, se quemará un bonito castillo de fuegos artificiales, por el reputado pirotécnico de Beniel D. Pedro García; á las nueve, apoteosis final, velada cómica-dramática en el teatro de este pueblo, poniéndose en escena el grandioso drama «Despertar en la sombra», con un divertido fin de fiesta, siendo á beneficio de la laureada banda, estando presidida la función por las simpáticas jóvenes que hayan presidido la carrera de caballos.

INFORMACION POLITICA

(POR TELEGRAMA)

La ley de Asociaciones y Montero Ríos.—Su actitud.—Renuncia de Barroso.

Madrid 25 (1215 t.)

Barroso ha consultado á Montero Ríos sobre su aceptación de la presidencia de la comisión del proyecto de la ley de Asociaciones.

Montero se opuso á que la aceptara, añadiendo que ningún amigo suyo figurará en la comisión, porque su criterio era opuesto al del Gobierno en cuanto se refiere á dicha ley.

Por consecuencia, Barroso, agradeciendo al Gobierno el honor que le dispensaba, lo ha declinado.

Así ha conseguido el Gobierno desmascarar á Montero, obligándole á que defina claramente su actitud.

Comentarios

Madrid 25 (1 t.)

La actitud de Montero es comentadísima por ser ministro García Prieto que ha intervenido en la confección del proyecto.

La comisión del proyecto

La comisión del proyecto de la ley de Asociaciones la presidirá Requejo y la compondrán Laserna, Alcalá, Zamora, Chaves, Canelas, Rodríguez, Muñoz y Portela.

Este es monerista y es probable que se niegue á aceptar el cargo.

Situación del Gobierno

Planteado así el problema, el Gobierno quiso saber si contaba con la confianza de la corona.

Ayer anunció al rey la firma del decreto y la autorización para presentarlo á las Cortes.

El rey ofreció firmarlo hoy.

El Gobierno se propone averiguar ahora si cuenta también con la cooperación de la mayoría.

Necesita salir del equívoco en que vive porque lo impone su dignidad.

Para lograrlo provocará cualquier pretexto para una votación en el Parlamento, anunciando previamente la significación trascendental que habría de tener la votación.

Reformas militares

El Gobierno prepara para la sesión de

mañana en el Congreso la lectura de las reformas militares de Luque.

Son radicalísimas y serán objeto de muchos comentarios.

NOTICIAS DE MARRUECOS

(POR TELEGRAMA)

Reclamación colectiva

Tanger 25

En vista de las vacilaciones de Mahomed Torres sobre la situación de Arcila, los diplomáticos han acordado apremiarle y hacerle responsable de la suerte de los habitantes de dicha ciudad, no adoptando con urgencia medidas para restablecer el orden.

COLEGIO MEDICO DE ALICANTE

Certamen científico-profesional DE 1906

Relación de los lemas de los trabajos presentados al mismo, hasta que terminó el plazo de admisión.

Tema del Colegio Médico: «Higiene del trabajo en las fábricas y talleres, respecto á la mujer y al niño.»

Número 1. Felicitas.

Número 2. El obrero es algo más que una máquina que se alimenta con pan en vez de hulla.

Tema del Casino de Alicante: «Cartilla de profilaxis tuberculosa, especialmente dedicada á evitar el contagio y difusión de la enfermedad en los grandes centros de reunión.»

Número 1. El gran azote de la humanidad.

Número 2. Para evitar estragos de la tuberculosis sería preciso mejorar las condiciones higiénicas y sociales del hombre.

Número 3. Más vale prevenir que curar.

Número 4. La esperanza de lograr la limitación de la tuberculosis no es una fantástica ilusión sino que está sólidamente fundada en la Ciencia.

Número 5. Hay que llevar á las cartillas populares últimas teorías científicas.

Número 6. La salud de un pueblo es el primer elemento de su riqueza.

Número 7. La tuberculosis es el mayor enemigo del hombre.

Número 8. «Gutta cavat lapidem non vi sed semper cadendo».

Número 9. «In hoc signo vinces».

Número 10. Los Gobiernos de nuestra nación son los que pueden evitar en primer término la propagación de la tuberculosis.

Número 11. El barómetro de la riqueza de un pueblo es el culto que se rinde á la higiene.

Número 12. «Vires conservare est vitam custodire».

Tema de la Excmo. Diputación provincial de Alicante: «Cólera, peste, fiebre amarilla; estado actual de la cuestión de la desinfección con respecto á estas tres enfermedades. ¿Qué medidas convendría adoptar para impedir su importación y cuáles para oponerse á su difusión y desarrollo una vez importadas?»

Número 1. El criterio higiénico debe fundarse en los hechos naturales.

Número 2. Todos los objetos animados ó no animados que son portadores de micro-organismos patógenos, etc.

Tema del Excmo. Ayuntamiento: «Higiene de Alicante.» Desierto.

Tema del Sr. D. Evaristo Manero Molá, presidente del Colegio: «Causas á que pueda obedecer la mayor frecuencia actual de la Diabetes sacarina y medios que convendría emplear para atajar dicha frecuencia y combatir la enfermedad.»

Número 1. Pareciendo la diabetes hija legítima de los refinamientos de una Sociedad adelantada é ingrata, compañera inseparable como la gota, de los dichosos del mundo.

Número 2. La diabetes es una enfermedad social.

Número 3. «Si vis potes me mundare».

Yúmero 4. Todos, vencedores y vencidos, salimos maltrahados de la lucha por la existencia.

Alicante 18 de Octubre de 1906.—El presidente, Silvio Escolano.—El secretario, Gonzalo Mengual.

LOS FERROCARRILES EN LOS ESTADOS UNIDOS

La prensa norteamericana publica los resultados de la última estadística oficial acerca del desarrollo de los ferrocarriles en aquel país, y hace constar con entusiasmo el rápido y asombroso desenvolvimiento alcanzado por ese ramo de la industria, merced á la constitución de los grandes sindicatos ferroviarios presididos por los Vanderbilt, los Morgan y los Harriman.

longitud de 40.000 kilómetros y progreso su tendido con gran rapidez.

Algunas cifras entresacadas de las referidas estadísticas oficiales de 1904 demostrarán el incremento de la red ferroviaria norteamericana.

Existen en los Estados Unidos 2.049 «Corporations» ó Sociedades que explotan los caminos de hierro, de las cuales 172 tienen su domicilio social en Nueva York; representan en conjunto un valor de 50.000 millones de francos, y distribuyen anualmente 500 millones en dividendos á las acciones.

De las 2.049 Compañías, sólo explotan grandes redes unas 50; el resto son sociedades que poseen líneas secundarias para el servicio público ó para usos industriales.

El número de viajeros transportados durante 1904 por los ferrocarriles norteamericanos ascendió á 650 millones; el peso de las mercancías fué de 1.275 millones de toneladas y los ingresos totales sumaron 8.800 millones de francos.

Para hacer frente á tan enorme tráfico emplean las Compañías 48.000 locomotoras, 2.000.000 de vagones y 1.250.000 funcionarios de diversas categorías.

El número de viajeros transportados durante 1904 por los ferrocarriles norteamericanos ascendió á 650 millones; el peso de las mercancías fué de 1.275 millones de toneladas y los ingresos totales sumaron 8.800 millones de francos.

Para hacer frente á tan enorme tráfico emplean las Compañías 48.000 locomotoras, 2.000.000 de vagones y 1.250.000 funcionarios de diversas categorías.

Madrid

(POR TELEGRAMA)

Los albañiles.—Temores de huelga. Madrid 25 (12 t.)

Los obreros albañiles han acordado recurrir á la huelga general, caso de que persistan los aparejadores en su actitud é intenten restringirles las mejoras que actualmente disfrutan.

NOTICIAS DE RUSIA

(POR TELEGRAMA)

Nuevo acorazado. San Petersburgo 25

Se ha

El Liberal en Murcia

El diario de mayor circulación de Levante  
NO SE REVUELVEN LOS ORIGINALES

CARTAGENA

AYUNTAMIENTO

La sesión que ayer celebró este Ayuntamiento, no tuvo gran interés en su primera parte, dedicada al despacho ordinario, pero no así en su segunda que fué de larga duración y resultó importantísima, como consagrada á asunto que de tal modo afecta al interés público, como es el de los consumos.

Dicha lectura á un oficio del señor delegado de Hacienda, prorrogando para el próximo año, el actual encabezamiento de consumos, y en la lectura de este documento halló pretexto el concejal liberal señor Anton, para rectificar de un modo enérgico y contundente, los cargos que á él y otro compañero del concejo (D. Luis Aguirre) había dirigido un diario local, suponiéndoles interesados en la próroga del actual arriendo de consumos, que tiene su término legal en el corriente año.

El Sr. Anton pronunció un extenso discurso, fustigando severamente á los propietarios de dicha especie, y atribuyendo la inspiración de ésta á los aspirantes á la adjudicación de dicho impuesto, en el próximo arriendo.

El Sr. Aguirre se expresó en términos elogiosos, rechazando con gran vigor las gratuitas imputaciones que se le han dirigido.

El Sr. González (D. Diego) trató de averiguar las causas que han motivado que se haya dejado transcurrir el plazo legal, sin procederse á la renovación del pliego de condiciones para la nueva subasta, respondiendo el señor alcalde que el hecho obedecía á falta de datos imprescindibles.

El concejal conservador Sr. Rivas, hábil para explicar y justificar la actitud de la minoría conservadora, á la que sólo ha guiado la defensa del interés público en sus gestiones para que se anuncie la nueva subasta.

El Sr. Ramos Bascaña intervino brevemente, haciendo constar que, particularmente, había ya requerido al señor alcalde, á fin de que se abreviara los términos para el anuncio de la nueva subasta.

En este sentido, acordó la Corporación, de acuerdo con el criterio unánime de todos los concejales que intervinieron en la discusión.

UN INCENDIO

Alas seis y media de la tarde de ayer declaró un violento incendio en el taller de construcción de muebles de lujo de D. Andrés Jiménez tenía establecido el bajo de la casa número 34 de la calle de los Cuatro Santos, propiedad ésta de D. Manuela Marín.

El fuego fué descubierta por la doméstica de uno de los pisos altos del edificio, avisando seguidamente al dueño del taller y á las autoridades.

Los primeros en acudir fueron varios particulares, entre ellos un carretonero, un contamaestre de la Armada, un cabo de mar, un pescador, un albañil y dos zapateros, los cuales prestaron los primeros auxilios, sacando á la calle numerosos muebles de lujo.

El mencionado carretonero resultó con una herida contusa en el pómulo izquierdo.

Se hacían elogios de los servicios prestados por los indicados sujetos.

A los pocos momentos se presentó en el dicho lugar la brigada municipal de zapadores bomberos, con tres bombas y el material necesario, dándose comienzo al lanzamiento de agua y á la extracción de muebles y maderas que pudieran servir de mayor combustible.

También se presentó á prestar auxilios la brigada de zapadores del Arsenal, al mando del capitán de guardia de arsenales D. Mariano Miranda, del teniente don Carlos Rodríguez, el sargento D. Leon Díaz y el calafate Sr. Cobacho, cuyos servicios no hubo afortunadamente que aprovechar.

También se personaron en dicho lugar el alcalde Sr. Canete, los concejales Sres. Anton, Manzanares, Tobar y otros y el secretario del Ayuntamiento Sr. Canete, los jueces de instrucción y municipal y los arquitectos Sres. Rico, Egea, Tejeda y Conesa, los inspectores de orden público y guardia municipal Sres. Perez Ortiz y Calvo, respectivamente.

También vimos allí al gobernador militar interino de la plaza, general Gomez Rubert con sus ayudantes, á los coronales de los regimientos de Sevilla y España, á buen número de jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición y al capitán y sargento de la guardia civil.

También acudieron por si eran necesarios sus servicios las secciones de vigilancia de los dos regimientos citados y de Artillería.

El fuego amenazaba con destruir todo el edificio, que consta de tres pisos, pero los auxilios prestados fueron tan á tiempo y tan eficaces, que sólo ocasionó desperfectos en las techumbres de la planta baja, si bien calcula el dueño del taller en unas diez mil pesetas las pérdidas sufridas.

Según parece, este taller estaba asegurado. A las nueve y media de la noche, una vez extinguido y aislado el fuego, todo quedó tranquilo, permaneciendo allí una sección de la brigada de bomberos para ir

dominando los pequeños focos que quedaban.

VARIAS NOTICIAS

**Viajeros**  
En el correo de hoy, procedente de Madrid, ha llegado el director del Banco de Cartagena, D. Joaquín Payá.  
—Ha marchado á Calasparra D. José Maestre Perez.

**Enferma**  
Se encuentra gravemente enferma, habiendo recibido los Santos Sacramentos, D.ª Josefa Beneyto, antigua profesora en partos de esa capital.

**Boda**  
A las cinco de la tarde de ayer contrajeron los indisolubles lazos del matrimonio, la bella señorita Catalina Pérez Bruna y D. José Ramos Jaén, empleado del Banco de Cartagena, á quienes damos nuestra enhorabuena.

25 Octubre.

FOLLETIN

ENCUARTA PLANA

REVISTA MINERA

PRECIOS CORRIENTES ESPAÑOLES MINERALES

**Hierro.**—Bilbao. Campanil de 1.ª, tonelada ing. i. á b. 15'0 á 00'. Rubio de 1.ª 14'0 á 00'. Rubio de 2.ª 11 á 00'. Carbonato calcinado de 1.ª 15'0 á 00'. Cartagena manganesífero 1.ª por 100, Mn. y 30 por 100 Fe. i. a b. Cartagena, 19,75 pesetas. Secos 50 por 100, ordinarios, f. a. b. Forman 12,50.

**Plomo.**—Linares sulfuros con 78 por 100, 46 kilogramos 15'25 ptas. Alcohol de hoja: id. 19,00 idem. Carbonatos del 50 por 100, 8,25 idem.

**Zinc.**—Almería. Calamina, por 51 kilos, el 30 por 100. (Unidad de más, 0,30). 3,50 ptas. Cartagena. Blancas, 30 por 100, 50 kg. 2'25 (Unidad de más), 0,30 id.

**METALES**  
Plomo.—Cartagena, quintal de 46 kilogramos, 22,30 pesetas.  
Plata.—Cartagena, onza, 14,25 reales.  
Hierros colados.—Lingote en Bilbao, fundición T, 107 pesetas. Para añaf, 102 pesetas.

(De la Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería.)

CARTERA DE MURCIA

**Teatro-Circo**  
Ayer, como estaba anunciado, debutó la Fornarina y su presentación fué un éxito.

La Fornarina triunfó por su belleza, bonita y extensa voz, elegancia y arte. Es una verdadera estrella en su género.

Se le aplaudió calurosamente en todas las sesiones y en la última fué ovacionada, haciéndole cantar gran número de coplas.

A pesar del mal tiempo, las entradas fueron buenas y seguramente en las funciones sucesivas serán mayores.

**REJOVENECIMIENTO.**—Primer premio de la exposición «especificos perfumados» de la exposición de Bruselas (Bélgica).

**Defunción**  
A los veintinueve años de edad, ha fallecido en esta capital D. Luis Rodríguez Barea.

A su desconsolada madre D.ª Gabriela Barea, hermano y demás familia damos nuestro más sentido pésame por tan dolorosa pérdida.

Descansen su paz el alma del finado.

**Vacuna**  
Todos los días de tres á cuatro de la tarde se vacunará y se expende vacuna reciente en el Instituto de Vacunación, calle de Zoco.

**El gobernador**  
Ha regresado de Alicante el gobernador civil de la provincia.

**Carcel**  
En las últimas 24 horas han ingresado Fernando Nicolás Martínez, Emilio de San Nicolás y Antonio Rodríguez Monserrate.

Han sido puestos en libertad Pedro Suarez Garcia, Antonio Castro Fagán, Francisco Muñoz Meza, Gregorio Pelegrín Muñoz, Juan Pérez Fernández, Blas Martínez Gil, Cristóbal Pérez Oña, Miguel Fernández Parra, Dámaso de San Nicolás, José Vera Alvarez Guirao y José Cano Rodríguez.  
Quedan en la cárcel 277 presos.

VINOS Y COGNACS. MARQUÉS DE MISA JEREZ

**De Obras públicas**  
La dirección general devuélve para la tramitación correspondiente expediente y proyecto de tranvía de vapor desde Orihuela á Murcia.

El sindicato de aguas de Alguazas participa que van á dar principio las obras de reparación de la presa que poseen en el Segura, término de Archena.

Las Palomas: Vino Claret, Almería y Blanco Pardillo, Calle Aguadores

**Las barberas**  
Patrones y obreros de este gremio han vuelto á conferenciar con el gobernador sobre el desamanso dominical.

Parece que han llegado á un acuerdo pero si este no se cumple el gobernador se abstendrá ya de más consultas y conferencias.

La ley no está derogada, rige, está en vigor, y con cumplida pleito terminado.  
—Se cita á todos los dependientes del gremio para esta noche viernes 26 de los corrientes para tratar asuntos de gran interés, en el local de la sociedad, Baños de Alcazar, núm. 1.

**PRÉSTAMOS.**—Victorio, 44 un año y hasta dos años de plazo. Se cobra el 3 por 100 y menos en operaciones importantes

**Audiencia**  
Para el día 26 están señaladas en esta Audiencia las vistas de las siguientes causas:

**Sección primera.**—Una de Cartagena, por robo, contra Domingo Hernández Defensor señor Más de Béjar; procurador señor Baeza.

Otra de id., por disparo y lesiones, contra José Martínez y otros. Defensores señores Llanos y García Muñoz; procuradores señores Baeza y Moreno.

**Sección segunda.**—Una de Caravaoa, por perturbación del culto y lesiones, contra José Rubio y otros. Defensores señores García Muñoz y Llanos; procuradores señores Piqueras y Salvat.

**Corrección Segui: Aperitivos selectos.**

El día 3 de Noviembre próximo á las once de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa-cuartel de la guardia civil de esta capital para la venta por desecho de cuatro caballos de dicho Instituto.

Los señores que deseen tomar parte en la referida subasta concurrirán al acto en el día, hora y sitio indicado.

COGNAC-TERRY contra el paludismo.

Después de permanecer breves horas en Murcia, ha salido para Madrid el ex-ministro señor marqués de Pidal.

Orihuela

Una plaga

Nos dicen de la vega que la enfermedad del pull roig (piojo rojo) amenaza destruir los huertos de naranjos, siguiendo dicho insecto causando los mayores daños en los huertos de este término.

Se han arrancado algunos huertos, para evitar la propagación á los sitios no invadidos todavía.

Los perjuicios que están sufriendo los propietarios son de gran consideración. El asunto bien merece que en él se fije la atención, si no queremos que se pierda la principal riqueza de nuestra huerta.

La cuestión de que se trata es de suma importancia para esta zona agrícola, amenazada hoy de un grave peligro para los intereses de miles de propietarios.

El Gobierno debia dedicar su atención á este asunto.

Entierro

Con numeroso acompañamiento se ha verificado en esta localidad el entierro de la virtuosa señora Doña Marcelina Mateos, viuda de Botella y madre del médico D. Julián Botella.

Reciba la familia de la finada nuestro más sentido pésame por la terrible desgracia que ha experimentado.

Descansen en paz.

Por la reina

Para solemnizar el cumpleaños de la reina hubo música en la calle de Loacas, luciendo varios arcos voltáicos dicha calle y la de Alfonso XIII.

Hubo por tal motivo bastante animación por aquellos sitios.

De fiesta

La fiesta que los vecinos del Arrabal Roig celebrarán en honor de la Patrona, tendrá lugar el primer domingo del próximo Noviembre.

25 Octubre.

SOCIEDAD EDITORIAL DE ESPAÑA

OFICINAS  
CONDE DE ARANDA, 1  
MADRID

“Boletín oficial,”

El del día 25 contiene:  
R. O. concediendo indulto por los delitos de imprenta, huelgas y elecciones.  
Anuncio de haber ocurrido casos de peste bubónica en Alejandría y Suez.

Otro de solicitud de pertenencias para la mina «Orion», del término de Lorea.

Estado de las declaraciones de productos de minas presentadas por sus dueños y explotadores en esta provincia, correspondientes al tercer trimestre del año actual.

Edictos de las alcaldías de Murcia, Alguazas y San Javier.

Otros de los juzgados de Albacete, Cartagena, Villena, Mula y la Catedral.

ALBACETE

Nuevo presidente

Hoy se ha posesionado de su cargo el presidente de esa Audiencia territorial D. Gaspar Castaño y González-Alberdi.

Teatral

El domingo 28 debutará en el Salón-Licso del Casino Artístico una compañía de zarzuela ómica, dirigida por el primer actor Leopoldo Gil.

25 Octubre.

CONSEJO EN PALACIO

(POR TELEGRAMA)

Discursos

Madrid 25 (3'45 t.)  
Se ha celebrado Consejo de Ministros en Palacio bajo la presidencia del rey. López Domínguez pronunció un discurso sobre la situación política; Luque otro exponiendo sus reformas militares y Navarro Reverter otro explicando el alcance de sus proyectos.

**La ley de Asociaciones**  
El rey leyó y firmó la autorización para leer hoy en las Cortes el proyecto de ley de Asociaciones.

**Consejo**  
Los ministros se reunieron después en Consejo, acordando el plan parlamentario.

Firma de Guerra

El rey firmó los siguientes decretos:

Autorizando la presentación á las Cortes del proyecto fijando en 100 000 hombres las fuerzas del ejército para 1907.  
Otro sobre reformas militares.

Otro ascendiendo á general de división á D. Juan Manrique de Lara y á brigadier á D. Pedro Real.

Firma de Marina

Nombrando vocal de la Junta Consultiva de la Armada al conalmirante Peres.

Autorizando leer en las Cortes el proyecto de fuerzas marítimas para 1907.  
Disponiendo el cesa de jefe de Estado mayor de Cartagena, capitán de navío de primera D. José González Cotera.

Nombrando jefe del ramo de Artillería de Cartagena al coronel D. Francisco Quintana.

INFORMACION POLITICA

(POR TELEGRAMA)

López Domínguez satisfecho—Lo que dice

Madrid 25 (11 n.)

López Domínguez está satisfechísimo de la situación del Gobierno.

A última hora de la tarde, hablando en el Congreso ante un grupo de diputados y periodistas se mostraba complacido de la unanimidad de criterio que reina entre el Gobierno y sus amigos, diciendo que no existen dificultades de ningún género y que dentro del Gabinete hay unidad de pensamiento.

Añadió lo siguiente:  
«Hemos presentado el plan político y económico del partido liberal y ahora toca discutirlo.

«Nosotros lo defenderemos briosamente, y como espero contar con mayoría sacaremos adelante nuestra labor democrática.

«Lo contrario supondría que las actuales mayorías parlamentarias no eran liberales.»

Comisión de Asociaciones

A última hora se reunieron en el despacho de la presidencia del Congreso, Canalejas, López Domínguez, Dávila, Romanones, García Prieto, Jimeno, Navarro Reverter y Alvarado, acordando que la comisión del proyecto de Asociaciones la presida Francos Rodríguez.

La embajada del Vaticano

Gullón ha confirmado que á consecuencia de diferencia de apreciación con Ojeda, éste estuvo á punto de dimitir la embajada del Vaticano, pero que desvanecida aquella, no hubo ulteriores consecuencias.

Comisión de consumos

La comisión que parece acordada para dictaminar sobre la supresión de consumos, será:  
Presidente: Azcarate.  
Vocales: Pérez Oliva, D. Miguel Moya, Riu, Maltrana, Cantos y Testor.

Los alcoholeros

El sindicato nacional alcoholero se reunirá el sábado próximo para examinar el proyecto de Reverter reformando la ley de alcoholos.

El rey de maniobras

El rey marchará el domingo en automovil á presenciar las maniobras. Regresará el lunes.

Fuerzas navales

Mañana leerá Alvarado en el Congreso el proyecto de fuerzas navales para 1907. Se rebaja el contingente en relación con el año actual.

La cuestión de Marruecos

(POR TELEGRAMA)

EL RAISULI SOBERANO

Situación de Marrakesh

Tanger 25  
La situación de Marrakesh es grave para todos los europeos, especialmente para los franceses, que sufren numerosos vejámenes.

El canciller del consulado francés de Mogador ha sido insultado públicamente por el Pachá.

Se considera urgente la represión enérgica.

Mahomed Torres siguió prometiendo, pero todavía no ha enviado ninguna tropa.

Pretensión del Raisuli.—Correos robados

El Raisuli ha respondido á Mahomed Torres que para asegurar á Arcila iba á nombrar Pachá á su hermano.

Los correos franceses siguen robándose entre Marrakesh y Mazagán.

Los súbditos ingleses, italianos y alemanes de Marrakesh, han escrito á sus legaciones que se abstengan de enviar nada por el correo francés.

Miedo de las tropas

Los jefes del batallón de Tánger y tropas de Anidalia que recibieron órdenes de Mahomed Torres de marchar sobre Arcila por mar y por tierra han rehusado categóricamente salir por miedo á que los aniquilen los montañeses.

Celo de Llavera

El ministro de España Llavera se acredita de celo especial en la defensa de los intereses nacionales.

Ha hecho venir al crucero «María de Molina», el que irá á Arcila caso necesario á proteger á los súbditos españoles y protegidos israelitas, pues algunos han sufrido perjuicios en sus bienes.

Mensajes del Raisuli

Está comprobado que el Raisuli es el autor de los disturbios.

FÁBRICA MECÁNICA DE MUEBLES  
Ruiz, Clemares y Comp. — Corvera, 25.—Murcia.

Sus manejos obedecan al propósito de que el sultan nombre á su hermano gobernador de Arcila y probar así que puede restablecer el orden.

El Raisuli ha rehusado á varias familias israelitas permiso para salir de Arcila.

En esta ciudad ha sido saqueada la casa del Pachá.

El Raisuli en vista de que el sultan ha pregonado su cabeza, él ha ofrecido ochenta duros por la cabeza del sultan y se ha decidido á saquear á Arcila.

Acuerdo diplomático.—Los pescadores españoles

Los diplomáticos han acordado que además del acorazado español vengán más barcos de guerra, en vista de la anarquía que reina en todo el imperio y de que las autoridades son impotentes para evitarla.

Los pescadores españoles no pueden salir, pues les atacan los angheras, saqueándoles.

La situación de los pescadores es angustiosa.

El Raisuli pacificador

El Raisuli ha escrito á Mahomed Torres diciéndole que se encargará con su gente de restablecer el orden en Arcila.

Esto hará desistir del envío de tropas.

Una vez más queda demostrado que el orden y la anarquía dependen en este país solo del famoso bandido que contempla Europa y se ríe de la conferencia de Algeciras.

BOLSA

(POR TELEGRAMA)

Cierre

Madrid 25 (10'30 n.)  
Interior, 81'45.—Fin, 00'00.—Próximo, 81'75.—Amortizable, 100'55.—Banco, 434'00.—Tabacos, 392'00.—Paris, 9'75.—Londres, 27'69.—Exterior Paris, 94'95.

CORTES

SENADO

(SESION DEL DIA 25)

Manifestación de duelo

Abierta la sesión se acuerda consta en acta el sentimiento de la Cámara, por los senadores fallecidos en el interregno parlamentario.

Convenio de Algeciras

Sampedro dice que discutirá la ratificación del convenio de Algeciras.

Pide datos á López Domínguez, el que promete traerlos con urgencia.

Elección de secretarios

Se procede á la elección de secretarios. Resultan elegidos: Don Jerónimo del Moral, primero; el conde de Casal, segundo; Ortuño, tercero; y Ranero, cuarto.

Se reúnen las secciones, se da cuenta á la Cámara y se levanta la sesión.

CONGRESO

(SESION DEL DIA 25)

Lectura de proyectos

Abierta la sesión, Luque lee el proyecto de fuerzas terrestres para 1907 y Dávila el proyecto de ley de Asociaciones.

Los diputados se agrupan alrededor de la tribuna para oír la lectura.

Recuerdo á Almodóvar

Canalejas, Gullón y Moret dedican un recuerdo al duque de Almodóvar, elogiando su labor en la Conferencia de Algeciras. (Aplausos en la mayoría y minorías.)

Elección de cargos

Se eligen vicepresidentes á De Federico, Lavina, Francos Rodríguez y Espada y secretario tercero á Fernando Weyler.

Elección de vocales

Se eligen después dos vocales para la comisión de actas, otros dos para la de incompatibilidades y uno para la de suplicatorios.

Elecciones parciales

Ocupa la presidencia Francos Rodríguez.

Se acuerda proceder á nueva elección por los distritos vacantes de Getafe y Sahagun y que se reúnan el sábado las secciones, levantándose la sesión.

Proyecto de Asociaciones

(POR TELEGRAMA)

JUICIOS Y OPINIONES

De Barrio y Mier

Madrid 25 (11 n.)  
Barrio y Mier ha declarado que el proyecto de ley de Asociaciones le parece una serie de enormidades.

Dice que la combatará rudemente, aunque sin obstrucción ni discursos largos.

De Salmorón

Salmorón ha manifestado que duda que sea ley.

Creo que se hará todo lo posible porque no lo sea.

Dice, que los republicanos, salvando sus principios, ayudarán á todo cuanto signifique progreso y avance democrático, pero que la actual ley le parece es lo menos que podrá dar el Gobierno.

La considera deficiente, desde el momento que hay el programa de Moret, que ofrece la libertad de

VIGAS DE ACERO PARA EDIFICIOS MAS BARATAS, MAS FUERTES Y DE MAS DURACION QUE LA MADERA. Grande existencias de todas las dimensiones que se fabrican en Alicante-Murois-Cartagena. Se cortan a la longitud que se indique. JOSE GARCIA. Pídanse precios. Cuadros de resistencia. Almacén de hierros en cualquiera de las poblaciones indicadas.

MA DE CRIA para casa de los padres, edad 24 años. Razón: Juan Serrano, Librilla, Corresponsal de EL LIBERAL. JOVEN desea colocación para auxiliar en casa de comercio ó otra oficina. Razón: San Ginés, 30. CARIDAD.-En la calle de Huertas, número 6, vive una pobre mujer con cuatro hijos, todos enfermos. Implora una limosna.

Banco Aragonés de Seguros. Capital social: 2.500,000 Ptas. Sociedad Anónima. Domiciliada en ZARAGOZA. Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio accion de las Armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos. Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados. Pídanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente. BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS ZARAGOZA

REPRESENTANTE EN MURCIA DON JUAN GOMEZ AMAT PLANO DE SAN FRANCISCO, 3

LA UNION EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 42 AÑOS DE EXISTENCIA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS SOBRE LA VIDA. Representante en Murcia: D. Prudencio Soler y Acoña, Cánovas del Castillo 3

De Cartagena C.ª CARTAGENERA DE NAVEGACION. Vapor frutero S. Fulgencio cargará para Londres y Amberos en Cartagena el viernes 2 de Noviembre. Vapor frutero S. Florentina cargará para los mismos destinos que el anterior el lunes 12 de Noviembre. Vapor frutero S. Leandro cargará para los destinos antes citados el lunes 19 de Noviembre. Para fletes y demás condiciones diríjase al Gerente de la Compañía en Cartagena.

PUERTAS DE ACERO ONDULADO PARA ALMACENES Y ESTABLECIMIENTOS DE VENTILACION especiales para CARNICERIAS. ESTABLECIMIENTO DE FERRETERIA Y TALLER DE CONSTRUCCIONES EN HIERRO CARTAGENA.-CANALS, 17.-SE FACILITAN CATALOGOS GRATIS

De Mula SE VENDEN: 20.000 almen-dros de 2 y 3 años y 30.000 narajos, injertos y bordes 2 y 3 verdes, á precios económicos. Se garantiza la clase. También se venden albaricoceros y nogueras. Diríjase: José María López, calle Ollerías, huerto de la Virgen, Mula.

C.ª internacional de electricidad LIEJA (Bélgica) Maquinaria ELECTRICA. PIDANSE PRESUPUESTOS A LOS REPRESENTANTES Jackson & Phillips Ltd., Ingenieros Madrid, Conde de Aranda, 1, Madrid. En la Frenaría, núm. 33 GRAN CENTRO DE ENCARGOS A DOMICILIO

LA PRENSA SOCIEDAD ANUNCIADORA Carmen, 18, 1.ª TELEFONO, 123. La más cétrica de Madrid. Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos. Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos, y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, se hacen mayores descuentos. Se resalten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

Diario DE Avisos De Murcia Mac Andrews y C.ª. Fábrica de vapores exclusivamente para el transporte de frutas. Vapor Escholbrook para Londres y Amberos, cargará en Cartagena el sábado 27 del corriente, saliendo al mismo día. Vapor BAZAN para Hamburgo, cargará en Cartagena el martes 30 del corriente. Agente R. Castellanos Platería, 71.-Murcia

ALBERTO RIES VALENCIA Servicio regular de vapores directos para el transporte de frutas. Vapor DIAMOND para Londres, cargará el viernes 26 del corriente. Vapor Henri Germain para Hull y Amberos, cargará el viernes 26 del corriente. COMP.ª REAL HOLANDESA Servicio quincenal para Amsterdám (Colonia). El vapor URANUS cargará el 31 del corriente. Agente MIGUEL MIRÓ Puente, 1.-MURCIA

RECUERDO A LOS DIFUNTOS Fábrica de Velas de Cera para de Pedro Navarro. A pesar de la subida que ha tenido la cera en toda España, esta casa se compromete á darla en sus reconocidas y premiadas clases á tenor de la tarifa siguiente: Velas extra de cera pura de abejas, 9 reales libra; de segunda, 7; estéricas propias para el verano y resistentes al calor del gusto y tamaño que no deseen, en Murcia 5 reales 5 cts. Despachos: en Murcia, Crédito Público, 21 y en Espinardo, Mayor, 64. En Espinardo un real menos en libra todas las clases.

Hotel de Francia PARIS, CARTAGENA

Maderas finas COMERCIO DE Carlos G. Tudela

MATERIAL PARA MINAS Y OBRAS PÚBLICAS Camilo Pérez Lurbe

GINES CASTILLO MONTIEL, Procurador de los Tribunales, asuntos J. y Administrativos Mayor, 33, 1.ª, Cartag.

MANUEL CARMONA Consignaciones, trámites y despachos de Aduanas.-Jera, 33.

Antigua Agencia Martínez. Recibe sus encargos para Murcia y líneas de Alicante y Torrevieja, S. Francisco, 1

ANTRACITA Merca de primera.-Alojando Delgado y Comp.ª, S. en C.-Depósito de Carbones.

ESPLÁ Y MUÑOZ INGENIERO Ventiladores eléctricos desde 40 pesetas.

Carbones.-Cokes, antracita, minerales.-J. Larumbide y C.ª.-Sucursal en Alicante, Mai-sorruave y R. Victoria.

Gran Restaurant Vinda de Sampedr. Magníficas habitaciones con vistas al mar. Esplanada de España y C. Victoria.

De La Unión FRANCISCO GALLARDO GERVANTES ABOGADO Mayor, 61.-La Unión.

Francisco Invernón Albaladejo PROCURADOR calle Pazán, 2.-La Unión

Delgado y Teulen Maderas, Hierros, Acero, instrumental de minas y serrería mecánica. Alcocer LA UNION

EDUARDO MONDEJAR VILLARREAL Capataz minas Mayor 61.-La Unión

De Calasparra LA BABEL COMERCIAL Comisiones y Representaciones HERRAIZ Y ROCH

De Portmán José Verdú Comisiones y representaciones

De Orihuela José M.ª Sarabia Vergel.-Comisiones y representaciones nacionales y extranjeras. ORIHUELA

ALQUILERES.-Recibo los impresos para cobrarlos. El 1.º, talonarios y encusadernados 5 reales dueltos una peseta. Se venden hasta 25, un real. Librería de Tormel: San Pedro, 17.

Antonio Ros Clares con sucursales para recoger y entregar los encargos en las poblaciones siguientes: En Murcia: Antonio Ros Clares, Frenaría, 33. En Cartagena: Gregorio Briones, Duque 24, droguería En La Unión: Pedro González, Taller, 8. En Elche: Francisco Ferrandi. En Alicante: Manuel Brit, Calatrava, 14. En Orihuela: José María Beltrán, Serros Rodeo, 1. En Torrevieja: Manuel Bren, San Pablo, 6. En Cieza: Luis Anaya, Comercio. Salidas: Todos los días por los trenes de la mañana y regreso en los trenes de la tarde. El servicio entre Murcia y Orihuela, en este Centro se hace á todos los trenes. Los encargos de Cartagena para Orihuela y Torrevieja se entregarán en la misma noche, para lo cual se á viaja todos los trenes entre Murcia y Alicante en combinación con el tren correo de Cartagena. Prontitud, economía y responsabilidad para toda clase de encargos, en la Frenaría, 33. ADVERTENCIA.-En esta agencia, desde su fundación, no ha dejado de cumplimentar en el mismo día los encargos, ni ha tenido una sola queja del servicio, siendo la única que garantiza de verdad los encargos que se le confían sin protesto de ninguna clase. No equivócase, para este servicio, agencia de encargos de la Frenaría, 33.

José María Sarabia Vergel Representante en Orihuela de esta publicación y de otros periódicos. Admite toda clase de comisiones y representaciones de casas nacionales y extranjeras. Compras y ventas en comisión. Se gestionan toda clase de asuntos particulares.

OBRA DE LUIS TABOADA La vida de Chaparro (edición económica). Dos pesetas. Pesosero, á us besugos. Tres pesetas. Intimidades y recuerdos. Tres pesetas. Descuentos á suscritores, corresponsales y libreros. De venta en la Administración de El Imparcial.

ASMA Y CATARRO Curados por los CIGARRILLOS ESPIC OPRISIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS, Tóndes 1.ª, 2.ª y 3.ª. Calle Mayor, 20. San Francisco, 1.ª. EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

Esquelas mortuorias y de aniversario. Se reciben avisos en la Administración de este periódico. Precios convenientes.

DOLOR DE MUELAS Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los BOUTES Dentaires de M. Fourgeaud de Perigueux. De venta en las principales Farmacias.-En Murcia, Farmacia Catalana y Sres. Ferrer Hermanos. Agente para España y Portugal: HENRI BERAN calle Cortés (Gran vía) 647 3.ª, 1.ª.-BARCELONA.

A LOS ANUNCIANTES DIARIO DE AVISOS Sección de anuncios y esquelas locales y regionales. Nuestro propósito en esta sección es de que sirva de una información tanto comercial é industrial como profesional en que comerciantes, industriales, médicos, abogados, procuradores, notarios, cirujanos, dentistas, callistas, etc., etc., puedan disponer de un anuncio tarjeta, en que consignen, por ejemplo, el nombre y apellidos, profesión y señas de domicilio. Esta sección está dedicada solamente para nuestros abonados en Murcia, Cartagena, La Unión, Portmán, Orihuela, Elche, Alicante y demás puntos de la Región, que conforme vayamos recibiendo órdenes de anuncios de los puntos citados, iremos separando las secciones por pueblos y provincias. Los anuncios-tarjeta en la sección Diario de Avisos estarán sujetos á la medida de 5 líneas (véase 4.ª plana) cuyos precios serán los siguientes: Por 30 días 5 pesetas. Por 15 días 3'50 » Por 10 días 2'50 » Una inserción, 50 céntimos. Los anuncios que excedan de las líneas concedidas, pagarán cinco céntimos por cada una, pudiendo optar por doble espacio de 5 líneas, duplicando el precio.

PEQUEÑAS ESQUELAS A cubrir una necesidad sentida, á remediar y complacer los deseos manifestados mil veces por nuestros numerosos lectores, tiene la idea de abrir en nuestro periódico esta sección de pequeñas esquelas. El último recuerdo que podemos dedicar á los seres queridos que para siempre desaparecen de nuestro lado, es la esquela, el anuncio por medio del cual participamos su fallecimiento á nuestros amigos, ó les recordamos que en aquel día hace un año, dos ó más, vivía con nosotros y participaba de nuestras penas y alegrías. Para los que por su posición modesta, para los que por ser humildes obreros, para los que por miles de causas no pueden hacer gastos mayores en esos momentos de angustia y dolor, abrimos esta sección de pequeñas esquelas, al precio de 3 pesetas cada una. Como se verá por el adjunto modelo que acompañamos, dentro de su espacio puede darse el texto necesario, el suficientemente preciso para la publicación de la triste noticia.

ESQUELAS DE DEFUNCION, FUNERAL Y ANIVERSARIO Se admiten estas esquelas para la sección Diario de Avisos (véase 4.ª plana) al precio de 3 Pesetas. Los encargos se hacen directamente á esta Administración.

FOLLETTIN DE «EL LIBERAL» (172) VIZCONDE PONSON DU TERRAIL PARIS MIS FERIOSO La condesa de Asti CUARTA PARTE DE «LOS ESPADACHINES DE LA OPERA»

El conde cogió un candelero de la chimenea; Armando ofreció la mano á la reñora de Asti, y los tres se dirigieron al comedor. —Usted me perdonará, no es verdad—dijo la condesa, sentándose y colocando á Armando á su derecha—la confianza que me tomé? Yo soy tan perezosa para escribir, que necesito coger al vuelo los momentos de buena voluntad. Armando sonrió. —Acabo de escribir una carta dando gracias, y vos—añadió dirigiéndose al hijo del coronel—sois la causa. —¿Yo? —Esperad; voy á explicarme. El señor de Asti y Armando miraron á la condesa. —¿Sois supersticioso?—preguntó ésta. —Según. —Pues yo lo soy. Figurad que estoy convencida de una cosa. —¿Cuál? —Que el peligro que hoy he corrido ha sido una advertencia del cielo. —¿A propósito de qué? —He sido ingrata... Y refirió, sin nombrar á Fulmen, lo que le había acaecido hacía tres semanas. —¿Y quién es esa dama á cuya casa fuisteis transportada?—preguntó el conde. —Una joven encantadora, llena de ingenio y de gran corazón. —¿Pero...? —Una bailarina de la Opera. Armando se estremeció. —¿Y cómo se llama? —Fulmen. Armando enrojeció y se turbó.

—¿La conocéis?—preguntó la condesa, á quien no escapó aquella súbita impresión. —Sí... un poco... contestó el joven.—La he visto... hace tiempo... y hasta he cenado con ella. —Pues bien—dijo la condesa riendo—podrís reanudar vuestras relaciones... Dentro de ocho días estaré aquí. —¿Fulmen? —Sí. Armando tuvo miedo de que su palidez le delatase. —Le he escrito—continuó la señora de Asti, dirigiéndose á su marido—rogándole que viniera á vernos y pasar un mes aquí. ¿Tenéis alguna objeción que hacer? —Ninguna—respondió el conde. Y la señora de Asti, sin adivinar ni remotamente pensar en las relaciones de Fulmen con Armando, mudó de conversación, suponiendo que el joven, acaso en otros tiempos, había estado en gracia con la bailarina. El conde, para el cual era una rara fortuna tener á un extraño en su casa, cuya presencia obligaba á su mujer á tratarle como á un marido con quien viviese en la más perfecta inteligencia, afectuosamente propuso una partida de wist á Armando, después de la comida. Eran las diez, y aun se hallaba el joven en la casa. —Mi querido salvador—le dijo la condesa en el momento en que se levantaba Armando para retirarse—no olvidéis mi val de mañana. —De ningún modo, señora... —Y tampoco el camino de esta casa, el joven se inclinó. —¿Vivís en el hotel, ó en alguna casa particular?—preguntó el conde. El hijo del coronel sonrió:

—Soy vecino vuestro—dijo. —¿Sí? ¿Dónde vivís, pue? —En la casa de al lado. —¿Yo creía que la tenía un señor ruso—dijo el conde. —Sí, el mayor Arleff. —¿Y vos estáis en su casa? —El mayor es un amigo de mi padre—dijo Armando al que le habían impuesto esta mentira—y me ha ofrecido hospitalidad. Mi padre estuvo mucho tiempo prisionero en Rusia. El conde se estremeció. —Además—siguió diciendo Armando, que ignoraba las antiguas relaciones de su padre con el conde, pues la Dama del guante negro no había creído oportuno hacerle ninguna confidencia—yo nací también allí. —¿Vos sois ruso?—dijo la condesa. —Mi madre lo era. Un nuevo estremecimiento recorrió el cuerpo de Asti. —Perdonad, mi querido huésped—dijo éste—pero tal vez conozca yo á vuestro padre... —Es posible... —Si supiese vuestro nombre—añadió con una sonrisa forzada—pues mi ayuda de cámara, según creo, se ha olvidado de anunciarlo. —No, pero apenas si lo ha pronunciado—dijo Armando. —¿Y cuál es? —Armando León. —¿León?—repitió el señor de Asti, palideciendo. —Mi padre, el coronel León—dijo el joven—volvió á Francia en 1822, después de haber pasado más de diez años en Rusia. El señor de Asti, de pálido, se puso lívido. —El coronel León... He oído pronunciar ese nom-

bre con frecuencia, pero no tengo el gusto de conocer personalmente á vuestro. Armando fué á despedirse de la condesa; El señor de Asti le acompañó hasta la verja que daba á la avenida. Después se apresuró á volver al salón. La condesa se hallaba aún allí; acababa de agregar á la carta de Fulmen esta postdata: «Ya sé, mi querida amiga, el nombre de mi elegante y simpático salvador. Es hijo de un coronel del Imperio y se llama Armando León.» Entró el señor de Asti en el salón, y fué triste y sombrío á sentarse al lado de la chimenea. —¿Tenéis, pues, la intención de recibir á ese joven?—le dijo á su esposa. —Algunas veces, cuando él quiera... ¿Por qué es esa pregunta? —Porque... no sé... Margarita de Pons miró friamente á su marido. —Veamos—dijo—explicad. —Me disgusta. —Sois difícil de contentar. —Parece algo fatuo... —No lo encuentro yo así. —Y no haré nada por animarle á que vuelva. La señora de Asti se echó á reir. —¿Acaso se os ocurre estar celoso? —¿Señor!...—balbuceó el conde, con una voz que la cólera hacía temblorosa. —Caballero—respondió la condesa—ya sabéis perfectamente que no tenéis el derecho de mostrarme celoso conmigo, lo mismo que tampoco enamorado... ¡Buenas noches! La condesa cogió un candelero y se retiró, dejando en el salón á su marido, loco de rabia, y temblando por si el hijo del coronel conocía su historia.